



Asesorías Contables FSE.
Diana María Castrillón Rojas
Contadora Pública
TP. 111627-T

Medellín, 15 de febrero de 2023

Señor
CARLOS ENRIQUE ROJAS SANCHEZ
Rector
I.E. Débora Arango Pérez

ASUNTO: PROPUESTA ELABORACIÓN Y CERTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS VIGENCIA ENERO A DICIEMBRE 2023, ASESORIA CONTABLE, PRESUPUESTAL Y FINANCIERA.

Cordial saludo,

Me permito presentarle la propuesta económica para el servicio de Asesoría Contable y Presupuestal, Certificación de los Estados Financieros del Fondo de Servicios Educativos, con miras al mejoramiento de los procesos y cumplimiento de deberes que se generan en la organización que usted dirige. Espero que la propuesta adjunta corresponda con sus expectativas.

La propuesta es presentada como respuesta a la creciente necesidad de poner en marcha sistemas administrativos y financieros eficientes adecuados a sus necesidades, sin incurrir en los altos costos que significa tener profesionales directamente contratados en estas áreas.

Esta propuesta incluye:

- Certificación y presentación de informes financieros: Estados financieros contables cada trimestre a la SEM.
- Impresión libros oficiales mensuales.
- Arqueo y elaboración de cuadro de caja de forma periódica.
- Realizar las causaciones contables en el módulo de presupuesto.
- Realizar registros contables en los libros reglamentarios: asientos contables para el cierre mensual en el módulo de contabilidad.
- Elaboración de declaraciones tributarias y liquidación de recibos de pago:retención en la fuente.
- Elaboración y presentación de información exógena mediante el mecanismo de firma digital en la periodicidad exigida por la dirección de impuestos y aduanas nacionales.
- Elaborar y presentar el impuesto Contribución Especial al Municipio de Medellín.
- Elaborar y presentar el impuesto Pro Deportes y Recreación al Municipio de Medellín.
- Asesorar los trámites ante la DIAN y otros organismos.



Asesorías Contables FSE.
Diana María Castrillón Rojas
Contadora Pública
TP. 111627-T

- Revisión y aprobación de conciliaciones bancarias cada mes según política de operación de la SEM enviada cada año en circular informativa.
- Asesoramiento en la elaboración y presentación del presupuesto anual, Plan de Compras, POAI, Plan de Acción y el PAC.
- Revisión de resoluciones de adición y traslados presupuestales.
- Elaboración de estado de las cuentas recíprocas en el caso de recibir transferencias corrientes del Municipio.
- Saneamiento Contable, cumpliendo normas emitidas por la Contaduría General de la Nación.
- Elaborar los informes contables que requieran los órganos de control y los demás que soliciten las entidades del estado.
- Realización de auditorías internas y revisión contable de la información que soporta los estados financieros en forma trimestral: componentes contable, presupuestal, tesorería, reglamento de tesorería, el contractual y demás normas que requieren los FSE.
- Revisión permanentemente de los convenios suscritos con las entidades bancarias para la operatividad de las cuentas maestras, resolución ministerial 12829 de junio 30 de 2017.
- Verificación de acatamiento del manual de políticas contables decreto 2504 de 2019.
- Garantizar que la información que da origen a estos informes este completa, correcta, soportada y de conformidad con la normatividad vigente
- Presencialidad las veces que sea necesario para el desarrollo de las actividades y del acompañamiento a las reuniones que se requieran.
- Las demás actividades específicas que se desprendan de las actividades generales, necesarias para el cumplimiento de las normas contables establecidas para los entes públicos

Los servicios enunciados en la propuesta tienen un costo de nueve millones novecientos mil pesos m/l (\$9.900.000) certificando estados financieros de enero a diciembre 2023, pagaderos en 10 cuotas mensuales de novecientos noventa mil pesos m/l (\$990.000), para un total.

Atentamente,

DIANA MARIA CASTRILLON ROJAS

Contador Público

CC. 43.204.589

TP 111627-T